EVALUACIÓN PERIODICA

DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

RES-2026-217-CS#UNNE

- DEPARTAMENTO: **MECÁNICA**
- EXPTE: **EXP-2025-17621#UNNE**
- UNIDAD CURRICULAR: **MÁQUINAS AGRÍCOLAS I**
- CARGO QUE SE EVALÚA: **PROFESOR TITULAR**
- DEDICACIÓN DEL CARGO: **Simple**

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: **Ing. Juan P. MAIDANA; Ing. José F. DOMINGUEZ; Ing. Aldo L. CABALLERO**
ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: **Sr. Enzo N. PRIBYL – L.U. Nº 21060**
POSTULANTE INSCRIPTO: **Ing. Ramón Jesús HIDALGO**

FECHA: **18 de septiembre de 2026 –** Hora: **10:00 hs**

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 18 días del mes de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por **RES-2026-217-CS#UNNE** para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentado por el docente **Ing. Ramón Jesús HIDALGO**, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal, para la renovación de su designación en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "**MÁQUINAS AGRÍCOLAS I**" del Departamento de Mecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNNE.
Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil, Sr. Enzo N. PRIBYL – L.U. Nº 21060.

a) EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:
El Informe del Docente del Ing. Ramón Hidalgo presenta, en términos generales, una valoración favorable de su desempeño durante el período 2018–2026, y resulta consistente con las funciones asignadas al cargo de Profesor Titular por la RES-2025-1070-CS#UNNE, particularmente en cuanto a la planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza, actualización de contenidos, formación de recursos humanos, participación en jurados y actividades de investigación, extensión, desarrollo tecnológico e institucional.
En la dimensión docente, el informe evidencia un desempeño favorable. Se describe la planificación y coordinación integral de *Máquinas Agrícolas I*, la actualización de contenidos conforme a la evolución tecnológica, la utilización de metodologías teórico-prácticas orientadas a la resolución de problemas, la incorporación de Moodle y recursos digitales y la adaptación de la enseñanza durante la pandemia, posteriormente consolidada en una modalidad híbrida. También se observa articulación curricular con otras asignaturas, participación en mesas examinadoras, dirección y asesoramiento de trabajos finales y dictado de actividades de posgrado. Estos elementos se corresponden adecuadamente con las funciones docentes previstas para un Profesor Titular.
Se destaca la actualización y profundización disciplinar y pedagógica, junto con una adecuada producción en docencia. El informe registra nuevas propuestas curriculares, incorporación de contenidos vinculados con agricultura de precisión, digitalización, drones y tecnologías de aplicación variable, elaboración y actualización de guías y materiales didacticos, además de capacitación pedagógica específica. Asimismo, la participación en tribunales de concursos, evaluaciones de Carrera Docente y tesis de posgrado constituye una actividad académica relevante y expresamente contemplada entre las funciones del Profesor Titular.
Las dimensiones de investigación, desarrollo tecnológico y extensión muestran una

trayectoria significativa. Se informa la dirección de proyectos acreditados, continuidad de una línea de investigación en mecanización agrícola, categorización científica, publicaciones, desarrollo de prototipos, transferencia tecnológica, actividades de capacitación y dirección/codirección de tesis de posgrado y trabajos finales. Existe, además, una clara articulación entre estas funciones y la actividad docente, aspecto coherente con el carácter integral de las funciones académicas previsto por la Ordenanza.
Como observación se pude citar que, si bien el informe es amplio y permite apreciar un desempeño académico sostenido, presenta menor desarrollo de los resultados verificables, dificultades encontradas y grado de cumplimiento de los objetivos originalmente previstos, privilegiando la descripción de actividades y antecedentes.
Por ello, la valoración integral resulta positiva y satisfactoria, aunque la documentación probatoria en algunos ítems resulta insuficiente, por lo que costo valorar.
Formación académico-disciplinar: (Sub total 13 puntos)

Formación docente: (Sub total 1.5 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Sub total 6 puntos)

Producción en docencia: (Sub total 0 puntos)

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 6 puntos)

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 5.5 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 6 puntos)

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 0.1 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Sub total 1 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 0 puntos)

Premios y distinciones: (Sub total 0 puntos)

Actividades profesionales: (Sub total 0 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Sub total 2.9 puntos)

Puntaje total obtenido:
Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado.

Puntaje total obtenido en escala de 100: 42 puntos **Puntaje total ponderado: 2100** puntos

b) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)
El Plan de Actividades Docentes presentado para la asignatura **Máquinas Agrícolas I** resulta, en términos generales, **pertinente y consistente con las funciones propias de un Profesor Titular** previstas por la RES-2025-1070-CS#UNNE. La propuesta contempla la planificación, desarrollo, coordinación y evaluación de la enseñanza, la actualización del programa y de los contenidos, la organización de actividades prácticas y virtuales y el seguimiento de los estudiantes. Asimismo, presenta una adecuada contextualización dentro de la carrera de Ingeniería Mecánica y una clara vinculación con las demandas tecnológicas del sector agroindustrial.

Desde la dimensión estrictamente docente, se destaca favorablemente la incorporación del enfoque por **competencias y resultados de aprendizaje**, junto con metodologías activas como aprendizaje basado en problemas y proyectos, análisis de casos, simulaciones y resolución de situaciones ingenieriles. La propuesta vincula explícitamente los contenidos teóricos con problemas reales de la profesión, incorpora actividades de dimensionamiento, evaluación y selección de maquinaria y contempla el desarrollo de capacidades de análisis, toma de decisiones, comunicación técnica y trabajo colaborativo. Esta orientación resulta particularmente adecuada para una carrera de Ingeniería Mecánica y se encuentra desarrollada con suficiente nivel de especificidad.
El Plan presenta además una **actualización disciplinar y tecnológica significativa**, al incorporar agricultura de precisión, electrónica, automatización, robótica, sensores, análisis de datos, drones y herramientas digitales, acompañada por la actualización de bibliografía científica y técnica. Se valora también la articulación horizontal y vertical con otras asignaturas de la carrera, así como la integración con investigación, desarrollo tecnológico y extensión. En particular, la propuesta establece mecanismos de transferencia de resultados de investigación al proceso formativo y prevé la participación de estudiantes en proyectos, trabajos finales y actividades de innovación tecnológica.
En relación con las restantes funciones sustantivas, el Plan evidencia una **concepción integral de la actividad universitaria**, incluyendo investigación, formación de recursos humanos, extensión, vinculación tecnológica, gestión académica y producción científica y didáctica. Se prevé la dirección de tesis y trabajos finales, formación de becarios, participación en proyectos de investigación, transferencia al medio productivo, intervención en procesos de actualización curricular y acreditación, integración de jurados y elaboración de materiales didácticos y publicaciones. Ello resulta concordante con el carácter integral de las funciones docentes contempladas por la normativa.
Como valoración final, el Plan presenta **coherencia interna, pertinencia disciplinar, actualización y una adecuada articulación entre docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica**, con objetivos y resultados esperados claramente orientados a la mejora de la formación profesional. Como aspecto susceptible de fortalecimiento, los resultados esperados se expresan predominantemente en términos cualitativos y prospectivos, por lo que sería conveniente que durante la evaluación de su cumplimiento se puedan identificar evidencias concretas, indicadores o resultados verificables que permitan determinar el grado efectivo de logro de los objetivos propuestos.

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera. Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular (Sub total 10 puntos)
El criterio de **pertinencia** se considera adecuado porque el Plan vincula claramente Máquinas Agrícolas I con la formación del Ingeniero Mecánico, integrando conocimientos científicos, tecnológicos y profesionales y orientándolos hacia el análisis, selección, dimensionamiento, diseño y evaluación de maquinaria agrícola. La propuesta se relaciona además con las demandas actuales del sector agroindustrial y con las competencias profesionales que se pretende desarrollar.

2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (Sub total 10 puntos)
La **coherencia interna** también resulta adecuada, dado que existe correspondencia entre los objetivos, las actividades docentes, las metodologías, los contenidos, las actividades prácticas y los resultados esperados. El Plan establece explícitamente la utilización de metodologías activas, resolución de problemas, estudios de casos, proyectos y actividades prácticas vinculadas con resultados de aprendizaje.

3. Desarrollo Metodológico centrado en el estudiante (Sub total 10 puntos)
El **desarrollo metodológico centrado en el estudiante** alcanza el nivel Adecuado. La propuesta incorpora aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, análisis de casos reales, simulaciones, actividades colaborativas y resolución de situaciones propias del ejercicio profesional. Asimismo, las actividades prácticas se

diseñan procurando que los estudiantes evidencien desempeños observables y evaluables.

4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (Sub total 7 puntos).
La **integración de TIC** resulta mayoritariamente adecuada. El Plan prevé el uso sistemático de Moodle, recursos digitales, software relacionado con la temática.

5. Criterios de selección bibliográfica. Vinculación con la bibliografía del programa vigente (Sub total 10 puntos)
La **selección bibliográfica** se considera adecuada. En cuanto a bibliografía, incorpora libros de referencia internacional, artículos científicos indexados, publicaciones del INTA, normas ISO, ASABE e IRAM y documentación técnica especializada, priorizando publicaciones de la última década.

6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (Sub total 5 puntos)
La **articulación vertical y horizontal** se considera medianamente adecuada, si bien en el plan de actividades declara vinculación con Máquinas Agrícolas II, Manejo y Conservación de Granos y Forrajes, Mantenimiento y Reparación de Máquinas Agrícolas y con asignaturas básicas y tecnológicas como Física, Análisis Matemático, Edafología y Resistencia de Materiales, en la entrevista mencionó que los alumnos denotaban deficiencia en algunos saberes previos a su U.C., lo que este jurado interpreta que amerita profundizar en la gestión de articulación.

7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación (Sub total 7 puntos)
Se evidencia una **integralidad entre docencia, investigación, desarrollo tecnológico y extensión**, mayormente adecuada al evaluar el plan de actividades, que incluye proyectos acreditados, transferencia al medio productivo, formación de recursos humanos y participación estudiantil en actividades de investigación e innovación.

8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (Sub total 7 puntos)
Se considera **Mayoritariamente adecuado** el criterio de **factibilidad**, no porque se adviertan dificultades concretas para implementar la propuesta, sino porque el Plan contempla un conjunto muy amplio de actividades —docencia de grado, cursos de actualización, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico, formación de recursos humanos, extensión, gestión y producción académica— y no establece con suficiente precisión una distribución temporal o una priorización que permita verificar integralmente su compatibilidad con la dedicación simple y la carga horaria de la unidad curricular. El propio Plan afirma su factibilidad en función de la infraestructura y vinculaciones disponibles, pero esta justificación podría estar acompañada de una planificación temporal más precisa.

9. Enfoque en los Resultados de Aprendizaje (Sub total 7 puntos).
Se considera Mayoritariamente adecuado el enfoque en los Resultados de Aprendizaje descrito en el plan de actividades.

10. Sistema de Evaluación (Sub total 7 puntos)
Se considera Mayoritariamente adecuado el Sistema de Evaluación descrito en el plan de actividades.

Puntaje total obtenido: 80 puntos **Puntaje total ponderado:** 2400 puntos

c) VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:
El informe del departamento ofrece una valoración cualitativa favorable y detallada sobre el desempeño del **Ing. Ramón Jesús HIDALGO** durante el período 2018–2026.

En relación con el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado, se evidencia una alineación con el perfil de las carreras de Ingeniería Mecánica. La propuesta pedagógica se considera adecuada respecto de los resultados.
Por todo lo expuesto, el informe sustenta una labor docente.

d) VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:
Se desprende del informe institucional que el desempeño del Ing. Ramon Jesús Hidalgo en la cátedra Maquinas Agrícolas I (2018–2026) es favorable.
En el mismo se plasma una idoneidad pedagógica y profesional, evidenciada en una articulación teórico-práctica que integra la formación académica con la práctica profesional.

e) EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:
El postulante inicia la entrevista presentándose a los miembros del jurado, mostrándose predispuesto a la interacción y a brindar respuestas.
Hace una descripción de su plan de actividades, mostrando conocimiento de la Programación de la Unidad Curricular objeto del concurso, comenta los roles docentes, datos de contexto de la Unidad Curricular, número estimativo de estudiantes, objetivos del plan de actividades, características de las propuestas de enseñanza en cuanto a clases teóricas, clases prácticas, presenciales y virtuales, estrategias de evaluación.
Al describir los objetivos de enseñanza, éstos son coherentes con lo presentado en el plan de actividades, que arriba se ha valorado. Se manifiesta con actitud segura, evidenciando un adecuado conocimiento de la materia y su organización. Responde adecuadamente y con buena claridad a todas las preguntas que se le dirigen.
En la entrevista el postulante, asume el compromiso de realizar un libro con la compilación del material didáctico recopilado y generado durante su trayectoria como docente. Asimismo, manifiesta la necesidad de formar recursos humanos (adscriptos, JTP, adjuntos), para procurar sucesión en la unidad curricular, a fin de evitar acefalias al momento de su retiro.

1.Habilidad de Comunicación (Sub total 10 puntos)

2. Motivación para permanecer en el cargo (Sub total 10 puntos)

3.Conocimiento del tema objeto de concurso (Sub total 10 puntos)

4.Conocimiento de su plan de actividades docentes (Sub total 10 puntos)

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (Sub total 10 puntos)

6.Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores // *Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación (Sub total 10 puntos)

7. Vinculación de la Enseñanza con la Práctica Profesional de la Ingeniería (Sub total 10 puntos)

8. Capacidad para Desarrollar Habilidades de Pensamiento Crítico y Resolución de Problemas (Sub total 5 puntos)

9. Uso de Tecnologías y Recursos Digitales en la Enseñanza (Sub total 7 puntos)

10. Actitudes Profesionales y Éticas (Sub total 7 puntos)

Incorporar el puntaje obtenido de acuerdo con cada criterio y el puntaje total resultante

Puntaje total obtenido: 89 puntos **Puntaje total ponderado:** 1780 puntos

De acuerdo con la fórmula de ponderación establecida en el Anexo X de la RES-2025-1070-CS#UNNE, el puntaje total obtenido es:

Elemento de la Evaluación Periódica Puntaje obtenido Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes (50%) 42 2100
Plan de actividades (30%) 80 2400
Entrevista (20%) 89 1780
TOTAL 6280

PUNTAJE TOTAL = PUNTAJE TOTAL PONDERADO / 100

Puntaje Total = 6035/ 100 PUNTAJE TOTAL =62,28 puntos

f) DICTAMEN DEFINITIVO:
De acuerdo con lo establecido en la RES-2025-1070-CS#UNNE y conforme a lo valorado a lo largo de esta evaluación, la Comisión Evaluadora ha analizado integralmente el desempeño del docente **Ing. Ramón Jesús HIDALGO**, teniendo en cuenta los informes presentados, el plan de actividades docentes, la entrevista personal, así como los antecedentes académicos e institucionales, obteniendo un puntaje total ponderado de **62.28 puntos**.
En su informe de antecedentes, evidencia una sólida formación académica, participación en actividades de investigación y formación de recursos humanos, en investigación.
En la entrevista personal, el docente demostró motivación y conocimiento del plan de actividades, así como claridad en su comunicación y compromiso con la educación universitaria.
Del análisis del informe institucional, se desprende un adecuado cumplimiento de las funciones asignadas, sin registro de inasistencias ni licencias durante el período evaluado, y con participación en actividades de evaluación institucional.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente, esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen **POSITIVO**, del Profesor **Ing. Ramón Jesús HIDALGO** como Profesor Titulad con Dedicación Simple en la unidad curricular "**MÁQUINAS AGRÍCOLAS I**" del Departamento de Mecánica por el período de **Seis (6) años**.

Ing. Juan P. MAIDANA Ing. Aldo L. CABALLERO Ing. José F. DOMINGUEZ

Validado por: Aldo Luis Caballero
Validado por: Jose Fabio Dominguez
Validado por: Juan Pablo MAIDANA